



## Comité Contra la Tortura llama al Estado Mexicano a prohibir esta práctica

Tras nuestra incidencia en la séptima revisión del Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT, por sus siglas en inglés) al Estado Mexicano, celebramos el llamado del CAT al gobierno para prohibir la tortura en México, y los firmes cuestionamientos que hizo sobre la situación de la tortura en sus diferentes ámbitos, y las medidas realizadas para abordar la problemática, entre los que destacamos:

- Plazos claros para la plena implementación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes
- Vinculación entre gobierno y sociedad civil para el desarrollo del Programa Nacional de Prevención de la Tortura
- Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)
- Violencia y muertes en custodia penitenciaria, cuestionamientos que retomaron del informe que entregamos al Comité en este tema
- Aislamiento en centros de privación de libertad
- Autogobierno y hacinamiento en prisiones
- Estándares de la American Correctional Association para la evaluación de las prisiones mexicanas

Ante esto hacemos un llamado al gobierno mexicano para que cumpla las recomendaciones del Comité y abra espacios de diálogo con sociedad civil para la construcción de un **#MéxicoSinTortura**.

